

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA.**

DECRETO EXENTO N° 00.559/2018.

Arica, junio 19 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Decreto Exento N° 00.543/2016, de mayo 27 de 2016, Carta DOYP. N° 45/2018, de mayo 18 de 2018, Carta FACSAL. N° 244/2018, de mayo 25 de 2018, Traslado VRA. N° 217/18, de mayo 29 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por don Carlos Úbeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL. N° 244/2018, de mayo 25 de 2018.

DECRETO:

Convócase, con fecha 09 de julio de 2018, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.


CONTRALOR


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

22 JUN 2018